## Uso de la autofirma en los trámites de la CAIB

Algunos trámites de la sede electrónica necesitan que los formularios y/o la documentación adjunta se firme electrónicamente. Para realizar dicha firma se recomienda el uso de la aplicación Autofirma.

## Requisitos

Los requisitos que debe cumplir para poder firmar con Autofirma son:

- Tener un certificado electrónico reconocido o cualificado que pueda ser validado por *@firma*. Por ejemplo, los certificados emitidos por la FNMT<sup>1</sup> o el DNI electrónico<sup>2</sup>. Puede consultar los certificados reconocidos por *@firma* en el siguiente enlace: <u>http://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC</u>
- 2. Tener instalado en su sistema la aplicación Autofirma. Autofirma es una aplicación desarrollada por el Gobierno de España y que puede instalar de forma gratuita y legal. Esta aplicación permite firmar documentos electrónicamente. Al poder ser ejecutada desde el navegador que esté utilizando (Chrome, Firefox, Internet Explorer, Safari...), permite la firma de los formularios y/o documentos aportados cuando se requiere la firma en un procedimiento. En el siguiente enlace del Portal de Administración Electrónica del Gobierno de España podrá encontrar las instrucciones para instalar Autofirma:

<u>https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/138/Area</u> <u>%20descargas/AFv1-5-manual-instalacion-usuarios-ES.pdf?</u> <u>idIniciativa=138&idElemento=6682</u>

## Proceso de firma

Una vez rellenado el formulario, si necesita firmarse, el sistema se lo indicará con una pantalla como la siguiente:

Rellenar formularios		
Debe rellenar correctamente los formularios obligatorios para poder pasar al siguiente paso. Para rellenar un formulario haga clic sobre e marcará como realizado.	l enlace y una vez completado	o se
<ul> <li>Instancia genérica</li> <li>Este formulario debe firmarse digitalmente - Firmar formulario</li> </ul>	Iconografía Formulario obligatorio Firmar	Más Info
	<ul> <li>Formulario no realizado</li> <li>Formulario realizado correctamenta</li> </ul>	nte

En este caso, debe seleccionar el enlace «Firmar formulario» y le aparecerá una pantalla como la siguiente:



Deberá tener en cuenta que el certificado que utilice para firmar ha de estar a nombre de la persona con el NIF indicado. Para seguir adelante, deberá seleccionar el apartado «Firmar documento» y le aparecerá una pantalla como la siguiente:



Para firmar con el sistema Autofirma, debe seleccionar la opción «Firmar con Autofirma». A partir de este momento, el navegador web pasa el control a la aplicación Autofirma, que es donde se realiza la firma de la documentación o formulario.

Le aparecerá un mensaje parecido al siguiente (dependiendo del sistema operativo y el navegador utilizado):

¿Abrir AutoFirma?		×		
Recordar mi selección para todos los enlaces de AutoFirma				
	Abrir AutoFirma	No abrir		

Deberá seleccionar la opción «Abrir Autofirma» y el sistema le pedirá que, si dispone de un certificado en tarjeta criptográfica, deberá insertarlo en el lector. Si dispone de un certificado en tarjeta criptográfica, podrá insertarlo en el lector y seleccionar la opción «Aceptar». Si dispone de un certificado software, podrá seleccionar la opción «Cancelar».



Seleccior	e un certificado	¢ 🖬 😮
Confirme e que desea	l certificado pulsando Aceptar. Si no usar pulse Cancelar.	o es este el certificado
Â	NOMBRE Emisor: FNMT Clase 2 CA. Uso: Auter Valido desde: hasta Haga clic aguí para ver las propiedad	- NIF nticación es del certificado
	Aceptar Cancelar	

Deberá seleccionar el certificado que quiera utilizar para firmar y seleccionar la opción «Aceptar». El sistema le solicitará la contraseña para acceder al certificado.

Deberá introducir esta contraseña y seleccionar la opción «Aceptar». En este momento se produce la firma electrónica y se envía al navegador, que toma el control del proceso otra vez, y podrá seguir con el proceso de tramitación.

Rellenar formularios		
Debe rellenar correctamente los formularios obligatorios para poder pasar al siguiente paso. Para rellenar un formulario haga clic sobre marcará como realizado.	el enlace y una vez completad	lo se
<ul> <li>□ 2 2 □ Instancia genérica</li> <li>2 Firmado digitalmente por la persona/entidad con NIF</li> </ul>	Iconografía         Formulario obligatorio         Firmar         Formulario no realizado         Formulario realizado correctam	Más Info

## Soporte

En caso de que precise ayuda, puede rellenar el formulario de incidencias que aparece en el enlace «¿Necesita ayuda? Contacte con el equipo de soporte» o contactar con el soporte técnico a través del teléfono de asistencia 012.